



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



MEMORANDO

Florencia, 19-10-2022

N° 2022140220216633 ALRAM-DATH-GTH-14022

PARA: Abo. Jhon Fredy Galindo Barrera
PD. Gestión De La Contratación

DE: PD. Yerly Piedad Garzon Santos
Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO: Remisión de documentación para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precio.

Comendidamente, se solicita dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es **RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES; DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA; PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**

De acuerdo a lo anterior, anexo me permito remitir los siguientes documentos: con el fin De que se adelante el respectivo proceso precontractual.

- Informe Técnico Elementos de Emergencias 2022
- Simulador/solicitud cotización Acuerdo Marco de Precios para la *Adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* de:
 1. Extintores
 2. Botiquines
 3. Tabla espinal
- *Igualmente adjunto los CSV de las solicitudes de cotización relacionadas anteriormente.*

Cordialmente,


PD. Yerly Piedad Garzon Santos
Seguridad y Salud en el Trabajo


Elaboro: Yerly Piedad Garzon Santos
PD. Seguridad y Salud en el Trabajo

Botiquines
cuota - 138849
S.O.U = 171666
O.C = 99129





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 12

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 19 octubre de 2022

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Amazonía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto "Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa.

La misión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es la de proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

De acuerdo a la necesidad de contar con todos los elementos necesarios para atender sucesos repentinos que se presenten en las Unidades de Servicio administradas por la Entidad, en atención de emergencias por lesiones en accidentes que son considerados como una de las primeras cinco causas de mortalidad e incapacidad; La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia con el fin de estar preparada por si ocurre una eventualidad, requiere contar con botiquines de primeros auxilios cerca a las áreas para poder dar asistencia a los accidentados. En referencia a lo anterior, la Entidad se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así:

En cumplimiento al **Decreto 1072 de 2015** en su **Artículo 2.2.4.6.25**. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

Así mismo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, cuenta con un número considerable de funcionarios que ejercen sus labores en las Unidades de Negocio, los cuales están expuestos a factores de riesgo inherentes al cargo que desempeñan y para los cuales se requiere contar en cada centro de trabajo con elementos de botiquín que garanticen la prestación de los primeros auxilios en caso de la materialización de los riesgos identificados en los centros de trabajo, tanto para los funcionarios como los visitantes que permanecen en las instalaciones.

La norma **OHSAS 18001 numeral 4.47** Preparación y respuesta ante emergencias, determina que "La organización debe establecer, implementar y mantener un(os) procedimiento(s) para identificar el potencial de situaciones de emergencia y a responder a tales situaciones de emergencias. Dar atención satisfactoria al personal víctima de algún accidente o enfermedad repentina".

La **ley 9 de 1979, artículo 127**, Medicina Preventiva, todo lugar de trabajo tendrá facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 Grupos Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 02	Página 2 de 12		
		Fecha: 11	02 2022		

Actualmente, la Regional Amazonia cuenta con algunos **elementos de botiquines de primeros auxilios para las unidades de negocio**, para atender posibles eventualidades antes descritas, pero carece de otros elementos necesarios para atender posibles eventualidades y brindar los primeros auxilios.

Del mismo modo los extintores cumplen una función de vital importancia en el plan de protección contra incendios de un centro de trabajo puesto que, cuando se inicia un incendio, son los primeros elementos que se usan para intentar controlarlo. En esos momentos, las características del extintor, su fácil localización y el uso que se haga de él son factores determinantes para que se consiga evitar, o no, la propagación del fuego.

En referencia a lo anterior, la Entidad se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así:

La Ley 9 de 1979: estipula que en las edificaciones y sus diferentes áreas se debe contar con dispositivos para extinguir incendios.

La Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Protección Social, en su artículo 220 dispone: *"Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año"*, de acuerdo a lo enunciado la Entidad se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la seguridad industrial, que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Regional Amazonia.

De acuerdo a los sistemas de protección contra incendios para cada uno de los usos se agrupan en las siguientes normas técnicas colombianas:

Rociadores automáticos, diseñados de acuerdo a la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios, **NTC 2301** y como referencia la norma para instalación de sistemas de rociadores **NFPA 13**.

Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios, diseñadas de acuerdo a la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendio en edificaciones, **NTC 1669** y como referencia la norma para instalación de sistemas de tuberías verticales **NFPA 14**.

Extintores de fuego, diseñados de acuerdo a la última versión de la norma de extintores de fuego portátiles, **NTC 2885** y como referencia la norma de extintores de fuego portátiles **NFPA 10**.

Por lo anterior, se hace necesario que las oficinas cuenten con las mínimas condiciones de seguridad industrial exigidas para el desarrollo de las diferentes labores que realizan los funcionarios de la entidad, así mismo la Regional debe de facilitar a las diferentes oficinas administrativas y a las unidades de negocio los elementos de emergencias como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles emergencias, accidentes y conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad. Estos elementos de seguridad industrial, serán ubicados en los sitios que se requieran de acuerdo al análisis de riesgo, como también en los vehículos de la Entidad y de esa manera coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y a la implementación del Plan de Emergencia de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

03

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-39	 Dirección General de Asesoría y Apoyo a la Defensa	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02		Página 3 de 12
	Fecha:	11		02 2022

ANTECEDENTES

"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes". (Decreto 1072 de 2015). Con base a lo anterior la Entidad debe suministrar los elementos de emergencias para atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la sede administrativa y las unidades de servicio de la Regional Amazonia, toda vez que son de menuda relevancia para cumplir a cabalidad con su ejercicio, ya que sin estos la entidad no podría garantizar su buen funcionamiento puesto que estos inciden en el óptimo desempeño de las actividades administrativas de los funcionarios.

ADQUISICIONES ANTERIORES

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

OBJETO DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (EXTINTORES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. (EXTINTORES)	80250	2,458,080,00	2021
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (EXTINTORES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. (BOTIQUINES)	80252	\$ 3.224.294,46	2021
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (EXTINTORES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. (EXTINTORES)	48851	\$5.713064,30	2020
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (EXTINTORES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. (BOTIQUINES)	48852	\$ 611.622,81	2020

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá al: **RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES; DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA; PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 4 de 12	
		Fecha: 11	02 2022	

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los bienes y servicios, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
E PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(13) TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	(22) GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS	42132203 GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO.
		(17) PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS Y DE URGENCIAS Y CAMPO	(16) PRODUCTOS DE SACAR E INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS	42171607 COLLARES CERVICALES O EXTRACCION DE VICTIMAS PARA SERVICIOS MEDICO DE URGENCIAS
		(18) PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	(22) TERMOMETROS MEDICOS Y ACCESORIOS	42182206 TERMOMETROS DE MERCURIO PARA USO MEDICO
		(31) PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	(15) VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	42311505 VENDAJES Y COMPRESAS PARA USO GENERAL
			(17) CINTAS ADHESIVAS MEDICAS Y QUIRURGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES	42311708 CINTAS ADHERENTES MEDICAS O QUIRURGICAS PARA USO GENERAL
			(23) PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	42312301 ABSORBENTES PARA LIMPIEZA DE HERIDAS
			(23) PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	42312313 SOLUCIONES DE LIMPIEZA DE HERIDAS
	(46) EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	(18) SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	(22) EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO	46182204 FERULAS PARA LA MUÑECA
		(18) SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	(22) EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO	46182210 PROTECTOR O FERULAS PARA LOS MUSLOS
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(10) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	(15) SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	72101509 SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia se acoge en todas las especificaciones técnicas requeridas contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la *Adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* CCE-197-AMP-2021, número de proceso CCENEG-041-01-2021, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 12

Fecha:

11

02

2022



BOTIQUINES

ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	UNIDAD	13
2	Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	UNIDAD	11
3	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	UNIDAD	13
4	Botiquín tipo A en maletín	UNIDAD	1
5	Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''	UNIDAD	10
6	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	UNIDAD	1
7	Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	UNIDAD	13
8	Tijeras corta todo - 1 unidad	UNIDAD	5
9	Torniquete	UNIDAD	13
10	Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	UNIDAD	13

CAMILLA

11	Tabla espinal para emergencias		2
----	--------------------------------	--	---

EXTINTORES

12	Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portátil	UNIDAD	4
13	Prueba hidrostática Extintor CO2 de 5 a 20	UNIDAD	5
14	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	UNIDAD	17
15	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	UNIDAD	1
16	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UNIDAD	9
17	Inspección a Gabinete contra incendios	UNIDAD	3
18	Mantenimiento Preventivo de Extintores	UNIDAD	2
19	Prueba de mangueras	UNIDAD	3

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A OFERTAR

Las especificaciones técnicas de los productos, el catalogo y en el archivo "simulador del Acuerdo Marco", se detallan únicamente las cantidades de los Bienes y servicios que la entidad requiere para su necesidad, por ende los que deben de ser entregados durante la ejecución de la Orden de Compra en atención y cumplimiento del Acuerdo Marco.

NORMATIVIDAD APLICABLE (especifica para los bienes)

- Ley 9 de 1979 Art 127 "Por la cual se dictan medidas sanitarias".

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 02	Página 6 de 12
		Fecha: 11	02 2022
			

- Norma Técnica Colombiana NTC 2301
- Resolución 2400 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- OHSAS 18001 numeral 4.47
- NFPA 13
- NTC 1669
- NFPA 14
- NTC 2885
- NFPA 10

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se acoge a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la *adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021*.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes y servicios objeto del presente proceso y futuras órdenes de compra deberán ser entregados en las instalaciones de la Sede administrativa de la Regional Amazonia, como se indica a continuación:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Urbanización el Progreso vía Bruselas

Ciudad: Florencia

Departamento: Caquetá

País: Colombia

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la (s) Orden (es) de Compra (s) que surja (n) del proceso de selección será (n) **hasta 15 de diciembre de 2022**, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato incluida el acta de inicio descrita en el acuerdo marco de precios.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios **CCE-197-AMP-2021**, en la cláusula 6, *Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*, de igual forma, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo podrán establecer un plazo inferior o superior al establecido en la tabla anterior según la cantidad de bienes requerida de ser el caso. Los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día en que es firmada el acta de inicio de la Orden de Compra.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección contemplado en el PAA corresponde a la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$7.425.000,00)**, así:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 12

Fecha:

11

02

2022



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Indicar los códigos de las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección (Institución, licitación, etc.), régimen de pagos (contable, etc.), Estado de la oferta.													
PSC (cada código si +	Descripción	J. de se + cor +	inte +	ad de +	le k +	Valor total estimado +	estimado en la vigencia +	vi +	id +	d de contratación (ref. J +	Ubicación +		
72101509;42132203;42	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES; DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA; PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.	9	9	3	1	CCE-10	0			0	0	REGIONAL AMAZONIA	CO-CAQ-18001
						7.425.000 COP	7.425.000 COP						

Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará de manera parcial por cada orden de compra que surja de proceso de cotización en la tienda virtual del Estado Colombiano y cotizado para la entrega de los bienes y servicios.

Discriminación de rubros presupuestales que se afectaran con la contratación:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
ELBOSE	A-02-02-01-003-005	ELEMENTOS BOTIQUINES Y SEÑALIZACIÓN	PROPIOS	INGRESOS CORRIENTES	3.225.000
REEXT	A-02-02-02-008-007	RECARGA DE EXTINTORES	PROPIOS	INGRESOS CORRIENTES	1.000.000
REEXT	A-05-01-02-008-007	RECARGA DE EXTINTORES	PROPIOS	INGRESOS CORRIENTES	3.200.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cancelará el valor de las órdenes de compra que surjan del presente informe (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a bienes efectivamente entregados y/o servicios prestados de acuerdo a los valores cotizados por el contratista, dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula 10 Facturación y pago*, del Acuerdo Marco de Precios para la *adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021*, número de proceso CCENEG-041-01-2021, Previa presentación de las facturas y demás documentos soportes para el trámite de pago el cual debe ser enviado a la sede administrativa de la Regional Amazonia, y además los siguientes:

A cargo del contratista:

- Factura (o documento equivalente) con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 02	Página 8 de 12
		Fecha: 11	02 2022

- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de **personas jurídicas**, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de **personas jurídicas**, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Para el caso de prestación de servicios si es pensionado debe allegar copia simple de la resolución o certificación de reconocimiento de pensión. En caso de asignación de retiro se debe establecer si se encuentra obligado a aportar al Sistema de Seguridad Social Integral.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total o equivalente de acuerdo al trámite de pago.
- b. Cuadro control de pagos firmado, en el formato vigente.
- c. Acta de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de Almacén (cuando aplique).

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 3: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben realizar cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

Nota 4: Toda Factura que se radique en la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 5: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL Amazonia no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

Nota 6: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley Orgánica del Presupuesto y sus normas reglamentarias, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 9 de 12

Fecha:

11

02

2022



obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 6: El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la *Cláusula 11, Obligaciones de los proveedores* del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Implementación del	estimada en que se inicia el tratamiento	estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Implementación				Monitoreo	Revisión
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Contratista ALFM- Contratación	Desde la emisión de la orden de compra	Hata el plazo de ejecución	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista Verificación de producción o cantidades en stock	2	5	6	Alto	Si	Contratista	Desde la emisión de la orden de compra	Hata el plazo de ejecución	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bienes y/o servicios de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – ALFM	Desde la emisión de la orden de compra	Hata el plazo de ejecución	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro	Diaria y cada que efectúe el suministro
											Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del bien									Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el suministro	
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega y/o prestación del servicio	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	Desde la emisión de la orden de compra	Hata el plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes y demás objeto del contrato hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista Seguimiento A La Entrega	1	5	6	Alto	Si	Alfm	Desde la emisión de la orden de compra	Hata el plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contra Entrega
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Desde la emisión de la orden	Hata el plazo de ejecución Hata el plazo de	Informe De Supervisión	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 10 de 12

Fecha:

11

02

2022



7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Afirm - Contratista	Desde la emisión de la orden de compra	Hasta el plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
8	Específico	Externo	Planeación (Selección/Contratación)	Ejecución Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	Desde la emisión de la orden de compra	Hasta el plazo de ejecución	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
9	Específico	Externo	Planeación (Selección/Contratación)	Ejecución Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Afirm -Contratista	Verificación Normatividad Tributaria	2	4	6	Alto	Si	Afirm - Contratista	Desde la emisión de la orden de compra	Hasta el plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	Desde la emisión de la orden de compra	Hasta el plazo de ejecución	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de Calidad Del Bien o servicio a Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	Desde la emisión de la orden de compra	Hasta el plazo de ejecución	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Las exigidas en el acuerdo marco de precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias celebrado por Colombia Compra Eficiente por parte de entidades compradoras **CCE-197-AMP-2021**, cláusula garantía de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la **cláusula 18** numeral 18. 2, número de proceso CCENEG-041-01-2021, como se detalla a continuación.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente Tabla:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 11 de 12

Fecha:

11

02

2022



Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Después de haber sido afectada.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES: N/A

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE: N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comité estructurador Técnico	Nombre	Cargo
	PD. Yerly piedad Garzon	Profesional SST del Grupo Gestión Administrativa
Comité Evaluador Técnico	Nombre	Cargo
	Adm. Púb. Amparo Rojas Garcia	Coordinador Grupo Gestión Administrativa
Supervisor	Nombre	Cargo
	PD. Yerly piedad Garzon	Profesional SST del Grupo Gestión Administrativo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 02	
		Página 12 de 12	
		Fecha:	11 02 2022

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

☒

No. Solicitud de Pedido de SAP 400006438: Botiquines.
 400006424: Extintores.
 400006433: Tabla Espinal.

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

☐

Licencias

☐

Permisos Ambientales

☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
 (Si aplica)

☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Simuladores del acuerdo marco

☒

Fichas técnicas (si aplica)

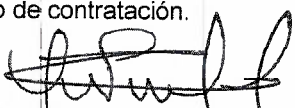
☒

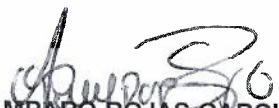
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo

☐

(Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboró: 
YERLY PIEDAD GARZON SANTOS
 P.D. Grupo Gestión Administrativa

Aprobó: 
PD. AMPARO ROJAS GARCIA
 Coordinadora Grupo Gestión Administrativa